

Comisión de
Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos



V LEGISLATURA

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARÍO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GIRE SUS APREICABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA CENTRAL; DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS MILES DE VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERÍA, QUE CON MOTIVO DE LAS PASADAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DIA DE REYES FUE INSTALADA EN ESE LUGAR.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PREÁMBULO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos vigentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos somete a consideración el Dictamen de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARÍO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GIRE SUS APREICABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA CENTRAL; DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS MILES DE VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERÍA, QUE CON MOTIVO DE LAS PASADAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DIA DE REYES FUE INSTALADA EN ESE LUGAR,** presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, para su análisis y dictamen.

A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

**Comisión de
Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos**



V LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 12 de enero del año dos mil once, se presentó la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al Licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central; debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería, que con motivo de las pasadas fiestas decembrinas y de día de reyes fue instalada en ese lugar, que presentó el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 12 de enero del año dos mil once, a través del oficio número MDDPPRSA/CSP/130/2011, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el día 25 de Marzo de 2011, con el fin de dictaminar la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar, modificar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José

Comisión de
**Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos**



V LEGISLATURA

Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al Licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central; debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería, que con motivo de las pasadas fiestas decembrinas y de día de reyes fue instalada en ese lugar, que presentó el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

TERCERO.- Que el Distrito Federal requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes, y que es obligación del Gobierno del Distrito Federal prestarlos con calidad, en tiempo y forma, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano de la Ciudad.

CUARTO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 27 establece que a la Secretaría de Obras y Servicios le corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

QUINTO.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

SEXTO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

OCTAVO.- Que de acuerdo al artículo 12 fracción IV, de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico del Distrito Federal, la Alameda Central es considerada como espacio abierto monumental del Distrito Federal.

Comisión de
Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos



V LEGISLATURA

NOVENO.- Que la delegación Cuauhtémoc es característica por ser el centro y corazón del Distrito Federal ya que la delegación abarca gran parte del Centro Histórico de la Ciudad de México. Las construcciones que se encuentran en el centro histórico son de gran antigüedad con un tiempo de vida de hasta 500 años o más, en esta delegación se pueden encontrar claros ejemplos de las edificaciones sobresalientes de nuestro país.

DÉCIMO.- Que la Alameda Central es un parque emblemático en el centro de la Ciudad de México delimitado al norte por Avenida Hidalgo, al este con la calle de Ángela Peralta donde se encuentra el Palacio de Bellas Artes, al sur la Avenida Juárez y al Oeste con la calle de Dr. Mora.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Alameda fue creada en el siglo XVI por el Virrey Luis de Velasco, quien ordenó se creara "un paseo para darle belleza a la ciudad y que la vez fuera lugar de recreo de sus habitantes".

Asimismo, para crearla se sembraron un gran número de álamos en el límite oriente de la entonces joven ciudad virreinal, se le nombró desde entonces Alameda por los álamos, aunque en vista del lento crecimiento de estos se decidió retirarlos y sembrar en su lugar fresnos y sauces debido a su desarrollo más rápido. Sin embargo el nombre de Alameda perdura hasta nuestros días.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en la Alameda se llevaron a cabo, partir de 1842, los festejos de las principales fiestas cívicas y a medida que se acercaba el fin de siglo fue también más heterogéneo el tipo de diversiones y eventos sociales que tuvieron lugar en los jardines, tal como lo imprimieron en sus páginas los periódicos de la época como El Mundo Ilustrado.

DÉCIMO TERCERO.- Que Porfirio Díaz, como parte de las obras que emprendió para el mejoramiento de la ciudad, dio mantenimiento a la Alameda Central y mandó edificar el Palacio de Bellas Artes en el límite oriente y erigió el Hemiciclo a Juárez en el costado sur del parque, donde anteriormente se encontraba el Kiosco Morisco, que tras una breve estadía en esta alameda, fue trasladado en 1909 a la Colonia Santa María La Ribera. Porfirio Díaz también retomó la costumbre que había iniciado el Virrey Bucareli de realizar recitales musicales los domingos mismos que perdura hasta nuestros días.

DÉCIMO CUARTO.- Que la Alameda Central ha sido desde su creación un sitio de reunión de todas las clases de la sociedad mexicana por igual, un sitio donde se reúne y se convive en un espacio cubierto por árboles y arrullado por fuentes de personajes mitológicos que miran cambiar las modas e ideas de cada época, desde la intolerancia religiosa, hasta la vertiginosa modernidad de nuestro tiempo.

Comisión de
**Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos**



V LEGISLATURA

DÉCIMO QUINTO.- Que en días pasados, grupos de comerciantes con escenarios de Reyes Magos, juegos mecánicos y puestos de comida se instalaron dentro y a los alrededores de la Alameda Central, debido a la celebración de las festividades navideñas y de día de reyes que año con año se lleva a cabo en esta demarcación, en donde la alameda central sufrió un gran deterioro en sus áreas verdes y contenedores de basura.

DÉCIMO SEXTO.- Que en un comunicado, la delegación Cuauhtémoc anunció que en la Alameda Central se instalaron 24 organizaciones de feria, 65 juegos mecánicos, 70 puestos de comida, 52 escenarios y 530 puestos de romerías, en donde en promedio diario, acudieron a la Alameda unas 50 mil personas, pero el 25 de diciembre de 2010, así como el 1 y 6 de enero la cifra ascendió a unas 200 mil.

Asimismo informes de la dependencia, entre los días 17 de diciembre y hasta el 6 de enero, fechas en las que se instaló la tradicional "feria de día de reyes" en la Alameda Central, diariamente se generaban alrededor de tres toneladas de basura, cantidad que aumentaba los fines de semana.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que dichos desperdicios fueron resultado de la venta de algodones, elotes, comida chatarra, dulces y golosinas, generando éstos las grandes cantidades de basura que afectaron a la Alameda Central.

DÉCIMO OCTAVO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta la Ciudad de México es impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes con parques, jardines, reservas ecológicas y áreas protegidas, ya que en la actualidad, las áreas verdes de la Ciudad se encuentran en un acelerado proceso de degradación, siendo que las áreas verdes representan un soporte en el esparcimiento y la recreación, pues constituyen espacios privilegiados en la reproducción cultural y el reforzamiento de la identidad de barrios y colonias.

DÉCIMO NOVENO.- Que en virtud de que las áreas verdes y los espacios abiertos desempeñan un conjunto de funciones esenciales que inciden en el bienestar y en la calidad de vida de la población que habita en los centros urbanos, éstos deben considerarse espacios públicos prioritarios de la metrópoli, pues ofertan una gran cantidad de servicios ambientales y sociales.

VIGÉSIMO.- Que la Alameda Central es y ha sido un parque ecológico, sitio de reunión de familias desde hace varias generaciones, así como importante "pulmón" de la Ciudad de México; por lo que hace necesario rehabilitar sus áreas verdes afectadas por la afluencia de miles de visitantes que acudieron a la feria del día de reyes, provocando el deterioro del césped, la flora y sobretodo la calidad de vida de los habitantes que acuden diariamente a éste parque.

**Comisión de
Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos**



V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, en el siguiente término:

Se exhorta al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Licenciado Agustín Torres Pérez Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central; debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería con motivo de las pasadas fiestas decembrinas y de día de reyes fue instalada en este lugar.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos conducentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 25 días del mes de Marzo de 2011.

**Comisión de
Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos**

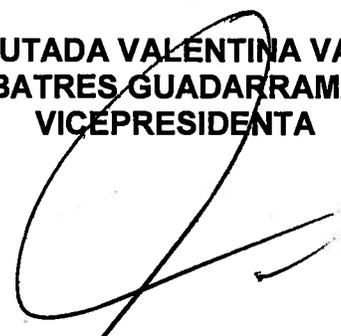


V LEGISLATURA

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:



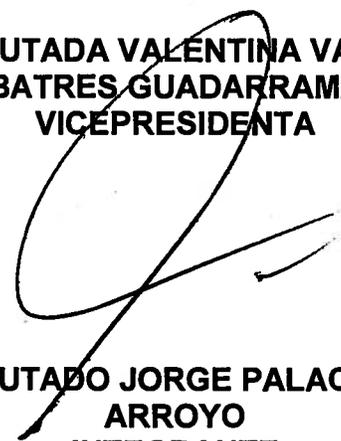
**DIPUTADO ISRAEL BETANZOS
CORTES
PRESIDENTE**



**DIPUTADA VALENTINA VALIA
BATRES GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA**



**DIPUTADO FEDERICO MANZO
SARQUIS
SECRETARIO**



**DIPUTADO JORGE PALACIOS
ARROYO
INTEGRANTE**

**DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO
SOLÍS CRUZ
INTEGRANTE**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, A FIN DE QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA HERRERÍA EN BANCAS, JARDINERAS Y EL KIOSCO EN LA ALAMEDA CENTRAL DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.